	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL **SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO** **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**			
		Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
		MEDIANTE REGISTRO No:		**4286**	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Fortalecimiento de la capacidad de representatividad y participación efectiva de grupos étnicos en el departamento de Amazonas	**BPIN**	2024006910087

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Dialogo de gobierno a gobierno para la vida
Indicador de Bienestar	índice de goce efectivo del derecho
Producto	PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS - MPCI
Meta	2
Población Objetivo	Pueblos indígenas
Actividad a Ejecutar	coordinar la realización de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa - MPCI en el marco de la Ordenanza No 045 de diciembre de 2021, aunando esfuerzos con las AATI's del departamento.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 279.980.000	0245 - 2.3.2.45.02.003 - 12	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del Amazonas

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	01/09/2026					X

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	SEPTIEMBRE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Gobernanza e innovación pública	**1.2. COMPONENTE:**	Dirección y gestión de la administración territorial (Asuntos Étnicos).
1.3. SECTOR:	Gobierno Territorial	**1.4. SECRETARIA**	Secretaria de Gobierno y Asuntos sociales -Dirección de Asuntos Étnicos
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	DIALOGO DE GOBIERNO A GOBIERNO PARA LA VIDA	**1.6. INDICADOR DE BIENESTAR**	4502. índice de goce efectivo del derecho

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la capacidad de representatividad y participación efectiva de grupos étnicos en el departamento de Amazonas	**2.2 BP**	2024006910087

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS - MPCI	2	Pueblos indígenas	coordinar la realización de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa - MPCI en el marco de la Ordenanza No 045 de diciembre de 2021, aunando esfuerzos con las AATI's del departamento.	Cuarenta y cinco (45) días

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 279.980.000,00			0245 - 2.3.2.45.02.003 - 12	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa de los Pueblos Indígenas del Departamento del					X

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, A TODO COSTO, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN XLVI DE LA MESA PERMANENTE DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA – MPCI, EN EL MARCO DE LA ORDENANZA No. 045 DE DICIEMBRE DE 2021	Cuarenta y cinco (45) días

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
4502001. Servicio de promoción a la participación ciudadana	2	1.El contratista deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas a entregar los bienes o servicios objeto del contrato dentro de los plazos establecidos por la administración en el lugar que lo designe el supervisor del contrato. 2.Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones. 3.Asumir el transporte y demás costos para la entrega de los elementos y demás costos para la entrega de los elementos y demás bienes a la entidad en las fechas, establecidas por el supervisor del contrato. 4.Garantizar que los bienes sean de optima calidad de acuerdo a las especificaciones dadas soportes contratantes. 5.Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por entidad contratante de manera eficaz y oportuna mediante acuerdo a lo indicado por el supervisor del contrato. 6.El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados los cuales no podrán ser variados. 7.Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborables correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes a supervisor del contrato 8.Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución 9.Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	**RESPONSABLE OPERATIVO:**	LUZ MARINA ZAITA REMUY	DIRECTORA DE ASUNTOS ETNICOS	LUZ MARINA ZAITA
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	LUZ MARINA ZAITA REMUY	DIRECTORA DE ASUNTOS ETNICOS	LUZ MARINA ZAITA

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

01 SEP 2026

HORA: 03:25 pm

RECIBIDO: Alejandra

4286